

CONSEJERIA: EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
UNIDAD:

Año 2024 Día 24 DE OCTUBRE Sesión ORDINARIA

EL CONSEJO DE GOBIERNO, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Visto el expediente referente al Decreto de concesión directa de subvención destinada a la financiación del Plan para el Desarrollo de Microcredenciales Universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Vistos los informes emitidos por la Dirección General del Servicio Jurídico, y la Intervención General, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.3 c) y 29.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones.

A propuesta del Sr. Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades,

SE ACUERDA

Primero. - Aprobar el Decreto de concesión directa de subvención destinada a la Universidad de Cantabria para la financiación del Plan para el Desarrollo de Microcredenciales Universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Segundo. – AUTORIZAR Y DISPONER un gasto por importe de 588.224,00 € (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS) a favor de la Universidad de Cantabria, que será financiado con cargo a la partida presupuestaria 09.04.140A.445. de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.

Cumplase el presente Acuerdo y notifíquese en forma a: SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES, DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA, INTERVENCIÓN GENERAL Y PUBLÍQUESE EN EL B.O.C.

Santander, a la fecha de la firma electrónica
EL/ LA SECRETARIO/A DEL CONSEJO

